



Ambasciata d'Italia
Quito

REQUISITOS PARA LEGALIZACIÓN DE TRADUCCIONES **(Legalización de la firma del Traductor Oficial / Perito de la Función Judicial)**

LEA ATENTAMENTE ESTE INSTRUCTIVO. NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES CON REQUISITOS INCOMPLETOS, SIN COMPROBANTE DE PAGO O CON PAGOS POR VALORES INCORRECTOS. SOLICITUDES INCOMPLETAS SERÁN DEVUELTAS Y DEBERÁ TOMAR OTRA CITA PARA REALIZAR EL TRÁMITE.

Para todo tipo de legalización de traducciones al italiano de **documentos emitidos en Ecuador** debe seguir el procedimiento indicado a continuación.

En caso de inquietudes que no estén respondidas en esta página puede enviar un correo electrónico a la dirección: legalizzazioni.quito@esteri.it

Ponemos a su conocimiento que si usted necesita realizar una ***DECLARACIÓN DE VALOR*** de títulos de estudio el trámite lo efectúa la Oficina Consular – Sección Legalizaciones. Para conocer los requisitos, costos y solicitar una cita Usted deberá visitar nuestra Web: www.ambquito.esteri.it sección "Estudios".

¿CÓMO PREPARAR LOS DOCUMENTOS?

Los documentos **ORIGINALES emitidos en Ecuador** deben ser **1.** apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.

En el caso de partidas de nacimiento, matrimonio o defunción deben ser únicamente las partidas integrales (no se aceptan partidas hechas en computador).

Sucesivamente, **2.** los documentos deben ser traducidos al italiano por un **traductor oficial de referencia** de la Embajada de Italia en Ecuador.

Una vez preparados los documentos como referido, usted deberá **3.** cancelar el respectivo costo consular a través del Banco Pichincha, para que la Oficina de Legalizaciones **legalice la firma del traductor.**

Nota: Las traducciones realizadas por los traductores oficiales / Perito de la Función Judicial: Interprete y Traductor, también se pueden legalizar con la colocación de la Apostilla en el Ministerio de Relaciones Exteriores local.

¿CUÁLES SON LOS COSTOS CONSULARES?

Tarifario de los servicios consulares

Son documentos de legalización gratuita:

- documentos de vacunación;

- documentos para adopción;

- documentos de estudio: se legalizan gratuitamente las Actas de Grado o los Títulos de estudio **solamente cuando se demuestre que el documento sirve para fines de estudio.**

Para todos los otros documentos se debe realizar el respectivo depósito y **deberá presentar el comprobante original de depósito bancario** el día de la cita con la Oficina de Legalizaciones. Al terminar esta sección se indica como proceder para efectuar el depósito.

No se recibirán documentos si el pago no ha sido realizado previamente.

Legalizaciones (*Legalizzazione di Atti e Firme*) Se debe depositar la **cifra señalada en el tarifario Art.69** por cada firma del traductor.

Los valores señalados en el tarifario se actualizan trimestralmente. Si su cita ha sido programada para una fecha fuera del trimestre actual deberá consultar el valor actualizado oportunamente en la página www.ambquito.esteri.it sección Legalizaciones o sección [Tarifas consulares](#).

¿DÓNDE Y CÓMO EFECTUAR EL DEPÓSITO?

La Embajada de Italia solicita que todos los pagos que se deban realizar por concepto de Servicios Consulares sean depositados a nombre de la Embajada de Italia, en cualquier **agencia del Banco del Pichincha** directamente en ventanilla y sin llenar ninguna papeleta.

A partir del 15 de julio de 2013 cada depósito que se realice en el Banco Pichincha tendrá un costo de \$0,70 (setenta centavos de dólar).

¿CÓMO OBTENER UNA CITA PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN LA EMBAJADA?

Para obtener su cita deberá acceder al link [Prenota OnLine](#).

La cita es gratuita.

Se recibe un máximo de 5 documentos por cita.

IMPORTANTE: la Oficina de Legalizaciones **no aceptará** documentos presentados por **agencias tramitadoras**. Las citas deberán ser tomadas por el interesado quien referirá el nombre de la persona que realizará el trámite, **tal persona en la cita deberá identificarse con una fotocopia del propio documento de identidad.**

¿CUÁNTO TIEMPO TOMA EL TRÁMITE EN LA EMBAJADA?

Tome su cita con tiempo. La Embajada de Italia tiene la facultad de entregar los documentos en veinte días calendario, a partir de la fecha de su entrevista. En casos especiales la entrega de documentos puede ser superior a veinte días.

ANUNCIO IMPORTANTE

Se recuerda que las **tarifas consulares** varían cada tres meses y que los valores a pagar pueden aumentar o disminuir en relación al cambio euro – dólar.

Entonces, para evitar problemas con los pagos de cualquier acta o trámite consular (con excepción de las visas), la Oficina Contable de la Embajada de Italia dispone que a partir del 1 de enero de 2019 los depósitos bancarios a la cuenta corriente de la Embajada de Italia en el Banco Pichincha sean realizados exclusivamente en los **cinco días útiles anteriores a la fecha de la cita**.

Se dispone también que **a cada acta o trámite** corresponda un **recibo de pago individual** – **no se aceptaran recibos acumulativos** por un número mayor de documentos.

Se recuerda que todos los documentos tienen que ser originales.

En el caso en que el acta o trámite consular no pueda ser realizado, se dará seguimiento al pedido de reembolso de la cifra depositada solamente si las disposiciones arriba mencionadas han sido respetadas.